



Universidad
de Valparaíso
CHILE

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

PLAN DE RESPUESTA ANTE DESASTRES

RECINTO

JARDIN INFANTIL CONEJITO BLANCO

DIRECCIÓN

CHILOÉ #1918
VALPARAÍSO

VIGENCIA

2026 -2027

Datos del Documento

Nombre del Archivo	P.I.S.E_2026-2027	Revisión	01	Versión	02
Nombre	Plan de Respuesta ante Desastres Plan Integral de Seguridad Escolar. Jardín Infantil "Conejito Blanco"				
Estado	Aprobado.				
Descripción	Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia o desastre que podría materializarse en las dependencias del Edificio de Jardín Infantil Conejito Blanco, Universidad de Valparaíso, en función de los recursos y capacidades disponibles.				
Elaborado por	Emilio Carrizo Orrego Ingeniero en Prevención de Riesgos Asesor USSL UV	Fecha de Elaboración.	11.05.2026		
Revisado Por	Mauricio Larco Ampuero Ingeniero en Prevención de Riesgos Coordinador USSL UV	Fecha de Revisión.	22.05.2026		
Aprobado Por	Corina Guajardo Beltrán. Directora Jardín Infantil "Conejito Blanco".	Fecha de aprobación.	01.06.2026		

Historial de Modificaciones

Fecha	Revisión.	Responsable.	Descripción de la modificación.
11.05.2026	1	Emilio Carrizo Orrego. Ingeniero en Prevención UV.	Actualización completa. Se incorpora metodología AIDEP/ACCEDER (MINEDUC), flujogramas de respuesta y funciones, protocolo de evacuación inclusiva, pauta de verificación de infraestructura y nuevos recursos.

Contenido

Datos del Documento	2
Introducción.	4
Objetivos.....	4
Marco Legal	5
Principios Básicos para enfrentar las Emergencias.....	6
Antecedentes.....	6
Definiciones.	8
Análisis de Vulnerabilidad.	9
Organización general para emergencias.....	10
La organización de emergencia del recinto contempla la designación de:	10
Plan General de Respuestas ante Desastres.	12
Planificación de la Respuesta.....	12
Instructivos específicos para cada tipo de emergencia.	19
Procedimiento de evacuación para personas con discapacidad.	26
Simulacros.	31
Anexos.	32

Introducción.

En todo lugar o actividad existe un grado de riesgo y la posibilidad de ocurrencia de accidentes y emergencias, sean estas de origen natural (sismos, inundaciones, tormentas, etc.), como también de origen humano (incendio, explosión, asaltos, etc.), situaciones que generalmente originan pérdidas humanas y materiales.

Desde los inicios del Jardín Infantil Conejito Blanco, se han mantenido planes de emergencia vigentes, velando por la seguridad de la comunidad escolar, relevando la importancia de contar con un procedimiento claro, simple y aplicable que permita conocer la forma en que se deberá actuar ante determinadas emergencias, así como también, contar con un equipo organizado y capacitado para poder controlar la crisis lo antes posible.

Es por ello, que se elabora el Plan Integral de Seguridad Escolar, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, con protocolos de actuación frente a las emergencias, planificando y organizando al equipo para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, dictando qué hacer en el antes, durante y después de una emergencia.

Este documento se enmarca en el ciclo de gestión del riesgo de desastres (SINAPRED - SENAPRED) y en la metodología AIDEP y ACCEDER.

Objetivos

Objetivo General: "Coordinar y dar a conocer a toda la comunidad del Jardín el plan de seguridad del establecimiento a modo de prevenir los riesgos derivados de alguna emergencia que pudiese suscitarse y asegurar la integridad física de todos los integrantes".

Objetivos Específicos:

- Organizar los medios humanos y materiales disponibles con la finalidad de proteger a las personas de eventos derivados de hechos naturales o provocados.
- Prevenir el riesgo derivado de cualquier tipo de emergencia.
- Proteger la vida, la integridad física y la salud de adultos y niños que se encuentran en el recinto.
- Garantizar la evacuación de las personas presentes en las zonas de riesgo.
- Preparar y facilitar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia, tales como Bomberos, Asistencia Pública o Carabineros.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.
- Evitar y/o minimizar las causas de origen de las situaciones de emergencia.

Marco Legal

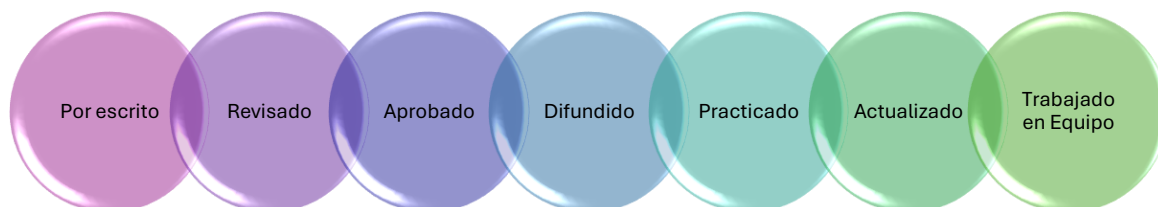
El Plan de Respuesta ante Desastres define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia dando cumplimiento a las exigencias de las cuales se detallan las principales:

- Código del Trabajo Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría el Trabajo, Libro II de la protección a los trabajadores título I normas generales Artículo 184 y Artículo 184 bis.
- Ley 16744 "Seguro obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades Profesionales"
- D.S. 44, Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, Ministerio del Trabajo y previsión Social.
- D.S. 594, Ministerio de Salud "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo" y sus modificaciones.
- Ley 20.564 Ley Marco de los Bomberos de Chile, art. 8
- Resolución Exenta N°2.515 (2018) del MINEDUC: Aprueba el "Plan Integral de Seguridad Escolar" para establecimientos con Reconocimiento Oficial.
- Decreto Supremo N°315 (2010) y su modificación D.S. N°108 (2017) del MINEDUC: Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial, estableciendo la obligatoriedad del PISE.
- Decreto Supremo N°128 (2017) del MINEDUC: Reglamenta la autorización de funcionamiento para establecimientos de educación parvularia, exigiendo un PISE acorde a la política sectorial.
- Ley N°21.364 (2021) del Ministerio del Interior: Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y crea el SENAPRED.
- Decreto Supremo N°289 (1989) del MINSAL: Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia (MINEDUC, 2019): Orienta el desarrollo de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos.
- Circular N°567 (2021) de la Superintendencia de Educación: Circular normativa aplicable a los establecimientos de educación parvularia.

Principios Básicos para enfrentar las Emergencias.

Es responsabilidad de las personas que se encuentren en el establecimiento educativo, contar con su propia disposición, voluntad y cooperación para el éxito de este Plan.

Por otra parte, este Plan debe estar:



Antecedentes.

Información general del recinto Universitario.

INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN	
Directora de Jardín	Corina Guajardo Beltrán
Coordinadora de Seguridad Escolar	Benedicta Estay Balbontín
Rut Institución.	60921000-1
RBD MINEDUC.	33429-4
Modalidad de atención.	Diurna, jornada completa
Nivel.	Educación parvularia, JI VTF
Emplazamiento.	Chiloé 1918, Valparaíso (entre calles Las Heras y Rodríguez).
Coordenadas.	-33.05271, -71.61062

SERVICIOS DE EMERGENCIA	
Asistencia Pública	☎ 131
S.A.R	☎ 322578820 (Rodríguez 698, Valparaíso)
Centro Médico IST (para funcionarios/as)	☎ 800 204 00 (Av. Errázuriz 1914, esquina Las Heras).
Bomberos	☎ 132
Carabineros	☎ 133 – Plan cuadrante ☎ : 993695940 (Av. Colón 1823, Valparaíso)
P.D.I	☎ 134 (Uruguay 174, Valparaíso)
Gasvalpo	☎ 6006007000

Esval	☎ 6006006060
Chilquinta	☎ 6006005000
Escuela de Trabajo Social UV	☎ 322508650 (Colón 2128, Valparaíso)
Corina Guajardo Beltrán	☎ 989016491
Benedicta Estay Balbontín	☎ 977762587

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO	
Estructura principal	Hormigón Armado
Fachada exterior.	Fachada estuco cemento con aplicaciones superiores de madera y balcón revestido en cemento y rejas de fierro.
Pisos sobre el nivel de la calle	3 pisos
Pisos bajo el nivel de la calle	-
Superficie edificada.	488,40 m ²
Acceso para carros bomba	Sí, por calle Chiloé
Aperturas del edificio hacia el exterior	Puerta principal y portón de emergencia en primer piso (abre hacia afuera)
Destino por pisos	1° piso: Patio exterior, salas y baños niveles medios, cocina, bodega, áreas comunes, personal. 2° piso: Salas y baños de salas cunas, cocina, SEDILE, oficina, sala amamantamiento, patio interior. 3° piso: Buhardilla sin uso. Cubierta: Acceso a cubierta.

INSTALACIONES GENERALES y RECURSOS	
Protección Redes contra Incendio.	Se cuenta con extintores portátiles dando cumplimiento en lo establecido en el DS 594/99 MINSAL en sus artículos del 45 al 51.
Electricidad.	Cuenta con tableros de distribución eléctrica debidamente señalizadas.
Comunicaciones.	Anexos, teléfono celular y correo electrónico.
Sistema de altavoces	Megáfono por piso

Definiciones.

Para los efectos del siguiente Plan, se establecen las siguientes definiciones:

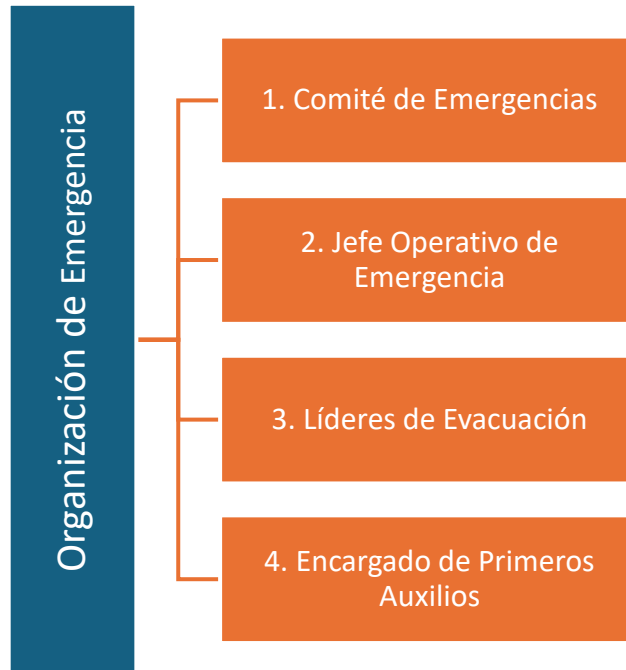
- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos, apagado a la brevedad y el daño es menos que leve.
- **Emergencia:** Situación no esperada ni deseada, que pone en peligro la integridad física de las personas y las dependencias universitarias que las albergan.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Sismo:** Movimiento convulsivo en el interior de la tierra y que generan una liberación repentina de energía que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Análisis de Vulnerabilidad.

TIPO DE EMERGENCIA	AMENAZAS	MAGNITUD DE RIESGO			OBSERVACIÓN
		ALTO	MEDIO	BAJO	
Origen Natural	Sismos/Terremotos	X			Aunque las edificaciones son antisísmicas, el riesgo es alto debido a la actividad sísmológica del país, por lo que los/las funcionarios/as debe estar debidamente entrenados /as.
	Tsunami.	X			El edificio se encuentra ubicado en zona inundable según estudios SENAPRED
Origen técnico/Antrópico	Incendio estructural	X			Riesgo alto, debido a que la carga de combustible es bastante amplia dentro del edificio. (mobiliario, libros, equipos eléctricos, etc).
	Fuga de Gas		X		Existencia de Redes de cañerías de gas. Edificio Antiguo
Origen Social	Asaltos		X		Posibilidad de asaltos en perímetros externos al recinto.
	Manifestaciones Estudiantiles			X	El recinto está expuesto, en el historial de hechos acontecidos no han desencadenado riesgos físicos en los/las funcionarios/as.
	Aviso de artefactos explosivos			X	El recinto está expuesto, no existe historial de incidentes de este tipo.

Organización general para emergencias.

La organización de emergencia del recinto contempla la designación de:



1. Comité de Emergencia (CE).

Está conformado por el Dirección de Jardín y Coordinadora de Seguridad Escolar, con la asesoría un Profesional de Prevención de Riesgos de la Universidad.

Sus funciones son:

- Actualizar anualmente el Plan de Respuestas ante Desastres.
- Disponer equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Supervisar las medidas de prevención y seguridad del recinto.
- Implementar el Plan.
- Coordinar los ejercicios de simulacro de emergencia a lo menos una vez en cada semestre.
- Establecer coordinaciones con la Unidad de Bomberos y Carabineros más cercana.

2. Jefe Operativo de Emergencia (JE).

Este cargo será desempeñado por el Encargado Operativo del Edificio, quien cumpla con la condición de permanencia en el recinto, además de un cabal conocimiento de él.

Sus funciones son:

- Decidir las acciones a tomar, según la secuencia de acciones prevista en el Plan y en coordinación permanente con los integrantes del CE presentes en el recinto durante la emergencia.
- Será fundamental que posea conocimientos generales sobre las causas de los incendios, propagación, peligros para las personas y bienes, así como el funcionamiento y actuación de los Medios Externos de Apoyo (Ambulancias, Bomberos y Carabineros).
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones y sistemas de seguridad existentes en el edificio.
- A la llegada de los medios externos de emergencia (Ambulancias, Bomberos y Carabineros), les informará de la situación, prestándoles el máximo de colaboración.
- Informar al CE la situación y las consecuencias de la emergencia.
- En coordinación con el CE pondrá término al estado de emergencia y dispondrá el retorno de las personas al recinto universitario.
- Dispondrá que se realicen las inspecciones necesarias para que los sistemas y equipos para el combate de incendios y/o evacuación se encuentren siempre en buenas condiciones de operación.
- Procurará la realización de la capacitación del personal que integra y forma parte activa del Plan de Emergencia y Evacuación.

3. Líderes de Evacuación (LE).

Deberán cumplir acciones específicas y fundamentales durante una emergencia, entre las que están:

- Dar la alarma a los ocupantes de su sector asignado y ordenar la evacuación del lugar, si procede (en coordinación con el JE).
- Cooperar durante la emergencia: controlar amagos, abrir accesos, cortar suministros, etc.
- Guiar a los ocupantes de las personas que se encuentran en su sector asignado hacia la zona de seguridad definida.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, procurando que todos evacuaran.
- Mantener a las personas en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

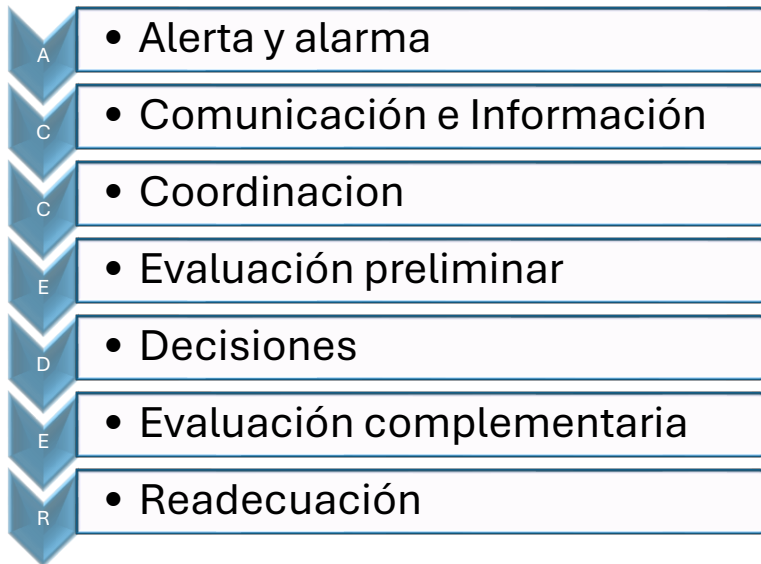
4. Encargados/as de Primeros Auxilios.

- Proporciona ayuda médica de emergencia a las personas lesionadas.
- Evalúa la gravedad de la situación e informa permanentemente al Jefe Operativo de la Emergencia.
- Reunir al accidentado en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Entregar información de las lesiones a la unidad sanitaria una vez llegada.
- Realizar una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines.

Plan General de Respuestas ante Desastres.

Planificación de la Respuesta.

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante la emergencia, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER, la que considera las siguientes etapas:



1. Alerta y alarma.

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

➤ Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación de las instalaciones sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado. Esta puede proceder de una fuente interna o externa:

- **Alerta Interna:** corresponde a la que se proporciona por parte del propio recinto a las personas que se encuentran en él.
- **Alerta Externa:** corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones, pero constituyen fuentes oficiales, por ejemplo, SENAPRED (ex ONEMI).

Las personas encargadas deberán hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar a las instalaciones, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Persona encargada de Dar a conocer las alertas internas y externas
<i>Cualquier integrante del comité de emergencia</i>
<i>¿Cómo se validará la alerta?</i>
<i>Confirmación a través de MEDIOS OFICIALES. Si no hay información publicada del organismo pertinente, se procurará contactarlo</i>
Qué acciones se deben realizar al validar la alerta
<i>Situaciones que afectan de forma inminente al recinto (por ejemplo, un incendio estructural en edificaciones inmediatamente colindantes), se activará alarma.</i>
<i>Situaciones que no afectan de forma inminente, comunicarlo al jefe Operativo de Emergencia para mantener en estado de alerta al equipo.</i>

➤ Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan.

La darán los encargados a partir de la información que poseen o por la información entregada por el encargado de la alerta.

Nombre encargado de generar la alarma	<i>Jefe Operativo de la Emergencia</i>
Cómo se dará la alarma	<i>Se empleará megáfono, sirena, etc.</i>

Activación de la alarma y determinación del tipo de evacuación

- Al activarse la alarma, se determina la **causal** (tsunami, incendio, fuga de gas, etc.).
- En caso de tsunami**, la evacuación es inmediata y la zona de seguridad es el **Colegio San Damián de Molokai**.
- Apenas se determine el proceso de evacuación, **todas las personas deben dirigirse a esa zona**.

Zona de seguridad según tipo de emergencia

Tipo de emergencia	Zona de seguridad
Tsunami	Colegio San Damián de Molokai
Fuga de gas / incendio / otras	Escuela de Trabajo Social UV (Av. Colón 2128) – hasta que los niños sean retirados

✓ **Importante:** En cualquier caso, la Escuela de Trabajo Social UV apoya con estudiantes voluntarios durante la evacuación y en la zona de seguridad.

2. Comunicación.

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

➤ Comunicaciones Internas

Las comunicaciones internas en las instalaciones se efectuarán por:

- Comité de Emergencia/jefe Operativo de Emergencias/Coordinadora de Seguridad Escolar.

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
A la Comunidad	Amagos de emergencias Emergencias Parciales Emergencias Totales	En caso de emergencias parciales o totales, apenas sea posible. En caso de amagos de emergencias, una vez superada.	Llamada telefónica o mensaje de texto

➤ Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas en las instalaciones se efectuarán por el siguiente encargado:

- Jefe Operativo de emergencia/ Coordinadora de Seguridad Escolar.

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Asistencia Pública	Emergencias vitales Cuando exista posibilidad razonable de necesidad de "reanimación"	Lo antes posible una vez producida la emergencia	Llamada telefónica
Ambulancia Mutuality (solo para funcionarios/as)	Emergencias vitales Cuando exista posibilidad razonable de necesidad de "reanimación"	Lo antes posible una vez producida la emergencia	Llamada telefónica
Carabineros	Emergencias de alto Riesgo por presencia de explosivos, acciones terroristas o similares. Situaciones que requieran de procedimiento policial	Lo antes posible una vez producida la emergencia	Llamada telefónica
Bomberos	Incendios / Incidentes con materiales / peligrosos / Cuando sea necesaria una acción de rescate	Lo antes posible una vez producida la emergencia	Llamada telefónica

3. Coordinación.

En relación con las amenazas que pueden afectar al edificio, la organización para enfrentar emergencias se ha descrito en este documento la identificación de los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

4. Evaluación Primaria.

El JE deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en el recinto, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

➤ **Tipo de Emergencia.**

Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

➤ **Daños.**

Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Funcionarios, párvulos, externos y visitas: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

➤ **Necesidades.**

Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con los efectos o impactos de la emergencia.

5. Decisiones.

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el **Jefe de Emergencia** (JE) deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes:

- Activar el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectadas, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Activar la primera intervención con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Activar las comunicaciones externas considerando las necesidades de rescate especializado.

➤ **Acciones transversales para la evacuación Jefe de Emergencia (JE):**

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evacuación de la comunidad, el JE evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo. Además, debe:

1. Mantenerse informado del estado de la evacuación por medio de los encargados de evacuación respectivos.

2. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza.

➤ **Líderes de Evacuación (LE) – por nivel**

1. Usar chaleco reflectante (de la mochila de emergencia).
2. Verificar que vías de evacuación y salidas estén despejadas y puertas abiertas.
3. Si hay riesgo en la vía principal, usar vía alternativa. Si no hay, proteger a las personas y evacuar de forma segura.
4. Revisar baños, bodegas y áreas donde alguien pudo no escuchar la alarma.
5. Contar la cantidad de niños y niñas presentes, corroborando que se encuentren todos antes de evacuar al exterior.

Durante la evacuación:

1. Evacuar caminando a paso rápido, sin correr. Usar canciones o rimas para tranquilizar.
2. No volver por pertenencias hasta que termine la emergencia.
3. Para Sala Cuna: los niños van en brazos hasta los coches de evacuación (en el portón), asegurados con cinturón.
4. Para Niveles Medios: niños afirmados de la cuerda de evacuación, con personal al inicio y al final.
5. Personas con dificultad de desplazamiento deben ser apoyadas por sus responsables asignados.

En la zona de seguridad (Colegio San Damián de Molokai u otra según corresponda):

1. Verificar presencia total de las personas y su estado de salud.
2. Comunicar al Jefe de Emergencia (JOE):
 - a. Si falta alguien (indicar número).
 - b. Si hay lesionados, descompensados o necesidad de atención médica.
 - c. Daños evidentes en instalaciones o emergencias secundarias (fuego, humo, gas, derrumbe).
 - d. Acciones tomadas frente a esas emergencias.
3. Controlar y mantener al grupo en la zona segura, con mensajes de calma y contención.
4. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo. Cualquier cambio desfavorable debe informarse al JOE.
5. No permitir el regreso hasta que se levante la emergencia.

➤ **Auxiliares de Servicio.**

1. Cortar suministros básicos (agua, gas, electricidad si es seguro).
2. Abrir puertas de salidas de emergencia.
3. Luego, revisar todas las dependencias para confirmar que no queden niños o adultos.

➤ **Funcionarios, Párvulos, Externos y Visitas:**

Ante la activación de la alarma de evacuación, deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Líder de Evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del Líder de Evacuación, transitando por el lado derecho en pasillos y escaleras. Nunca deben volver a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al líder de evacuación, cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

➤ **Procedimiento de actuación por amenazas:**

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones se encuentra descrito en punto **“Instructivos específicos para cada tipo de emergencia”**.

6. Evaluación secundaria o complementaria.

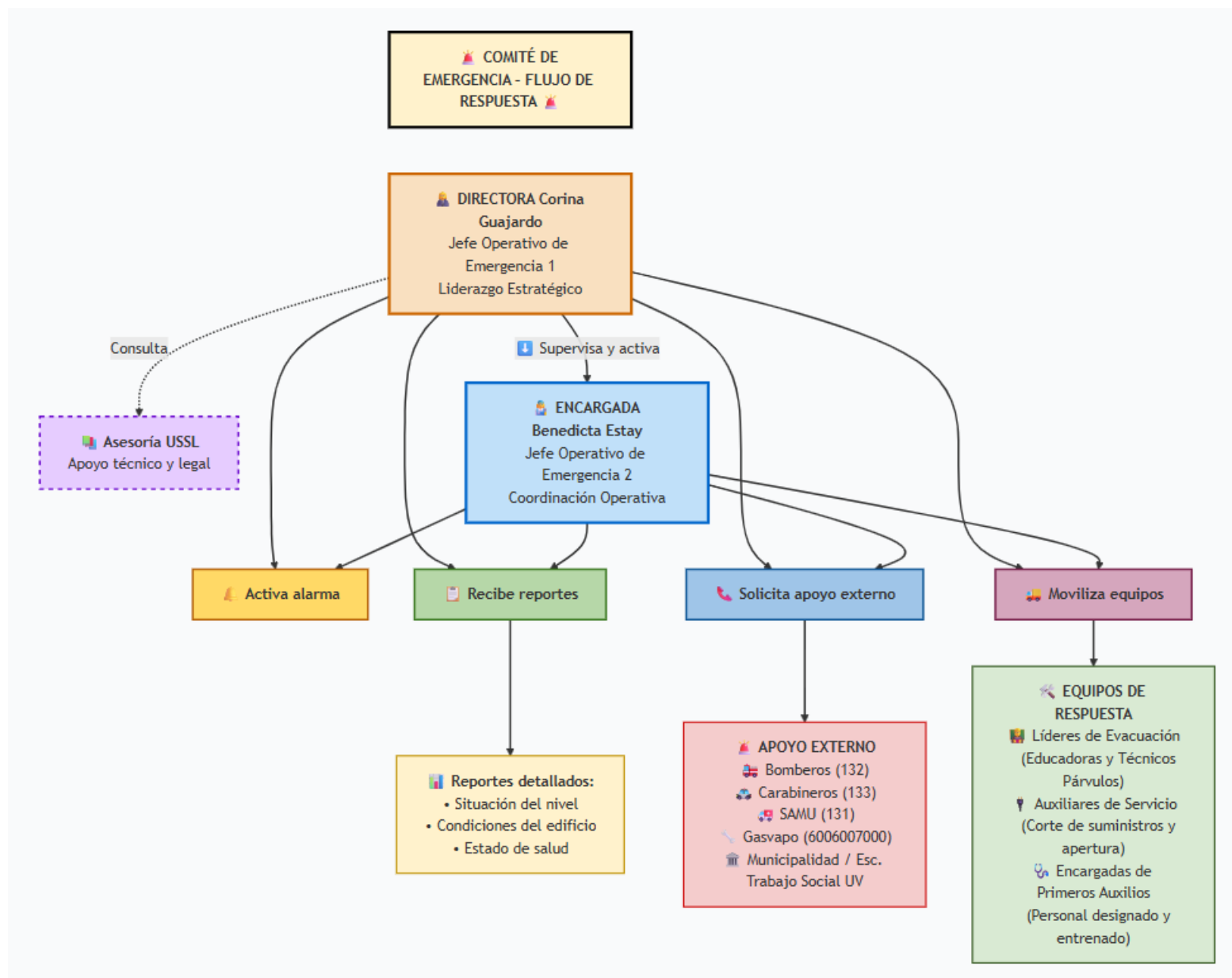
De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el JE deberá realizar una segunda evaluación y, en conjunto con el Comité de Emergencias, tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

7. Readecuación de la respuesta.

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Emergencia deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas

- Resultado de la coordinación
- La actuación de los equipos
- Observaciones de los organismos técnicos, como carabineros, bomberos, asistencia pública, mutualidad, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar
- El desarrollo de ejercicios de simulacros



Instructivos específicos para cada tipo de emergencia.

A continuación, se presentan medidas de emergencia, las cuales deben ser transmitidas a toda la comunidad universitaria.

a) Actuación en caso de Incendios.

ANTES

- Mantener operativos equipos y sistemas contra incendios (funcionando, señalizados y despejados).
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Conocer las zonas de seguridad.
- Conocer ubicación de extintores y red húmeda.

Para la prevención de incendios se recomienda:

- Mantener un estricto orden y aseo de todas las dependencias, como bodegas, pasillos, etc. y recordar que los desperdicios son una fuente potencial de incendio.
- Tener especial cuidado con los útiles de aseo.
- No almacenar líquidos inflamables, pues esto contribuye a la propagación rápida y violenta de un incendio.
- No utilizar combustibles (bencina, parafina, etc.) como limpiadores.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas, evitar las recargas de los enchufes o las reparaciones provisionales.
- Evitar el uso de “ladrones” (enchufes triples o múltiples) debido a que proporcionan un deficiente contacto, recargan la línea, producen recalentamiento y cortocircuitos.

DURANTE

Alerta: Aviso a viva voz de un foco de incendio.

Alarma: Megáfono o campana. La activa la Directora o auxiliares de servicio.

Comunicación y Coordinación:

- Siempre se debe dar aviso a Bomberos.

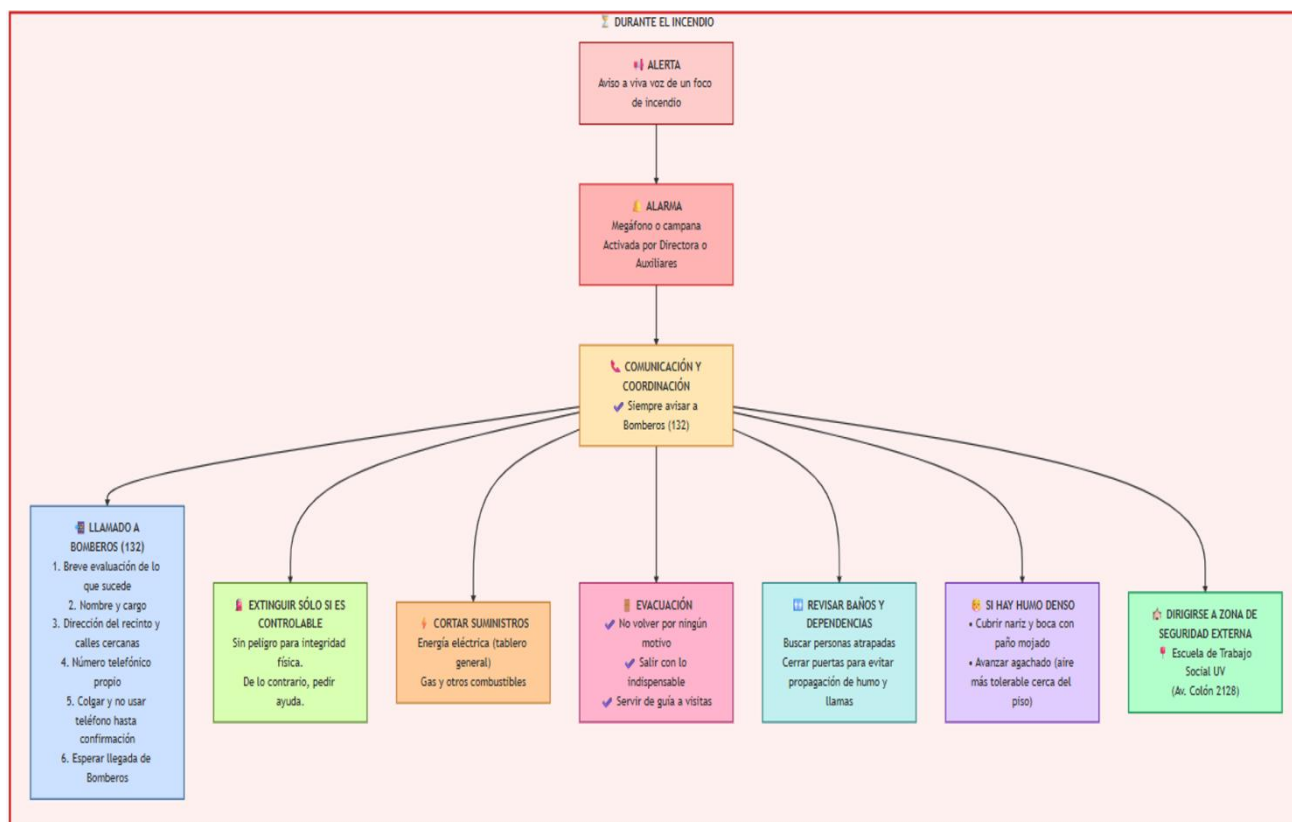
Al llamar a Bomberos, al 132, establezca claramente lo siguiente:

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Indique la dirección del recinto y sus calles más cercanas.
- Indique el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
- Espere la llegada de Bomberos al lugar.

- Tratar de extinguir sólo si el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física. De lo contrario, pedir ayuda.
- **Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustibles.**
- Si se ha comenzado a evacuar, no volver por ningún motivo. Salir sólo con lo indispensable y servir de guía a visitas.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, se debe cubrir la nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso se encontrará una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).
- **Dirigirse a la zona de seguridad externa. (Escuela de Trabajo Social)**

DESPUÉS

- Seguir las instrucciones que se impartan y conservar la calma.



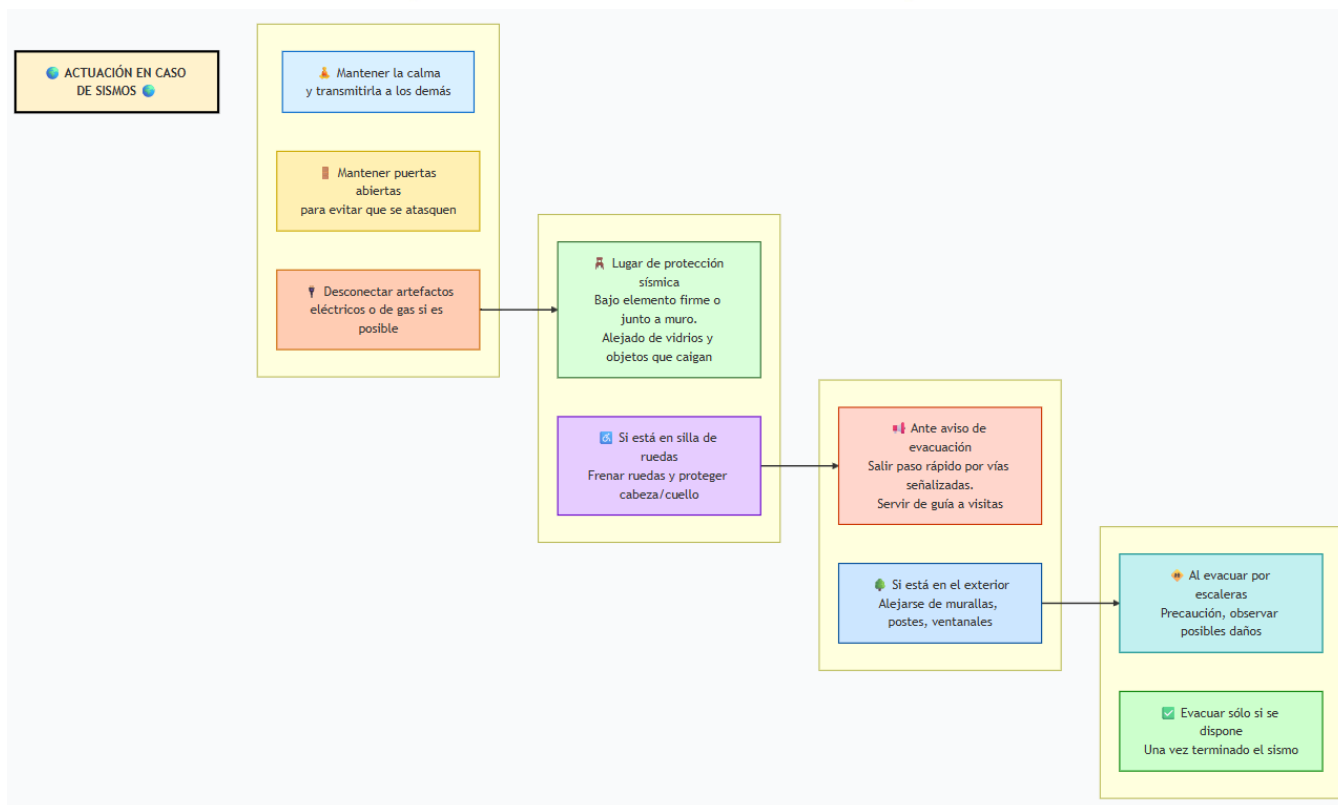
b) Actuación en caso de Sismos.

ANTES

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar o sacar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse.
- Mantener despejadas salidas y salidas de emergencia.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protección personal (Lugares de Protección Sísmica). Éstos son aquellos que se encuentran alejados o protegidos de la caída o volcamiento de muebles u objetos no estructurales que no se encuentran firmemente anclados al piso, a los muros o al cielo. Es necesario considerar que la mayoría de las lesiones se producen cuando las personas son golpeadas por los objetos que caen o cuando intentan evacuar y salir de los inmuebles durante el sismo.
- Identificar las llaves de corte general de servicios básicos.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas estén en buen estado. Asimismo, realizar las mantenciones de las instalaciones de servicios básicos con técnicos acreditados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Conocer las zonas de seguridad externas.

DURANTE

- Mantener la calma, el pánico se produce también cuando las personas no saben qué hacer, por lo tanto, poner en práctica los lineamientos de este plan. Transmite calma a los demás.
- Mantener las puertas abiertas, para que no se atasquen durante el sismo.
- Si es posible, desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Ubicarse en el Lugar de Protección Sísmica. Mantenerse alejado de los vidrios, ventanas y de todo elemento que pueda caer encima. Protégase y afírmese debajo de un elemento firme (mesa de madera o escritorio), si no es posible, hágalo junto a él y a un costado de un muro estructural.
- Si está en una silla de ruedas, desplácese a un Lugar de Protección Sísmica. Si esto no es posible, frene las ruedas y proteja tu cabeza y cuello con tus brazos.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (sin correr) hasta las zonas de seguridad preestablecidas. Servir de guía a visitas.
- Al evacuar, hágalo con precaución por la escalera observando si se han producido daños que signifiquen un riesgo para las personas.
- Si se encuentra en el exterior, alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y ventanales.
- Evacuar sólo si así se dispone y una vez terminado el sismo.



DESPUÉS

- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar sólo llamados telefónicos indispensables. Prefiera mensajes de texto o programas de mensajería como WhatsApp.
- No use velas, fósforos ni otras fuentes de ignición como interruptores eléctricos, ni nada que pueda provocar incendio o explosión ante una eventual fuga de gas.
- Mantenerse informado mediante una radio a pilas, en frecuencia AM o FM, para recibir instrucciones de las autoridades y no cambies de emisora.

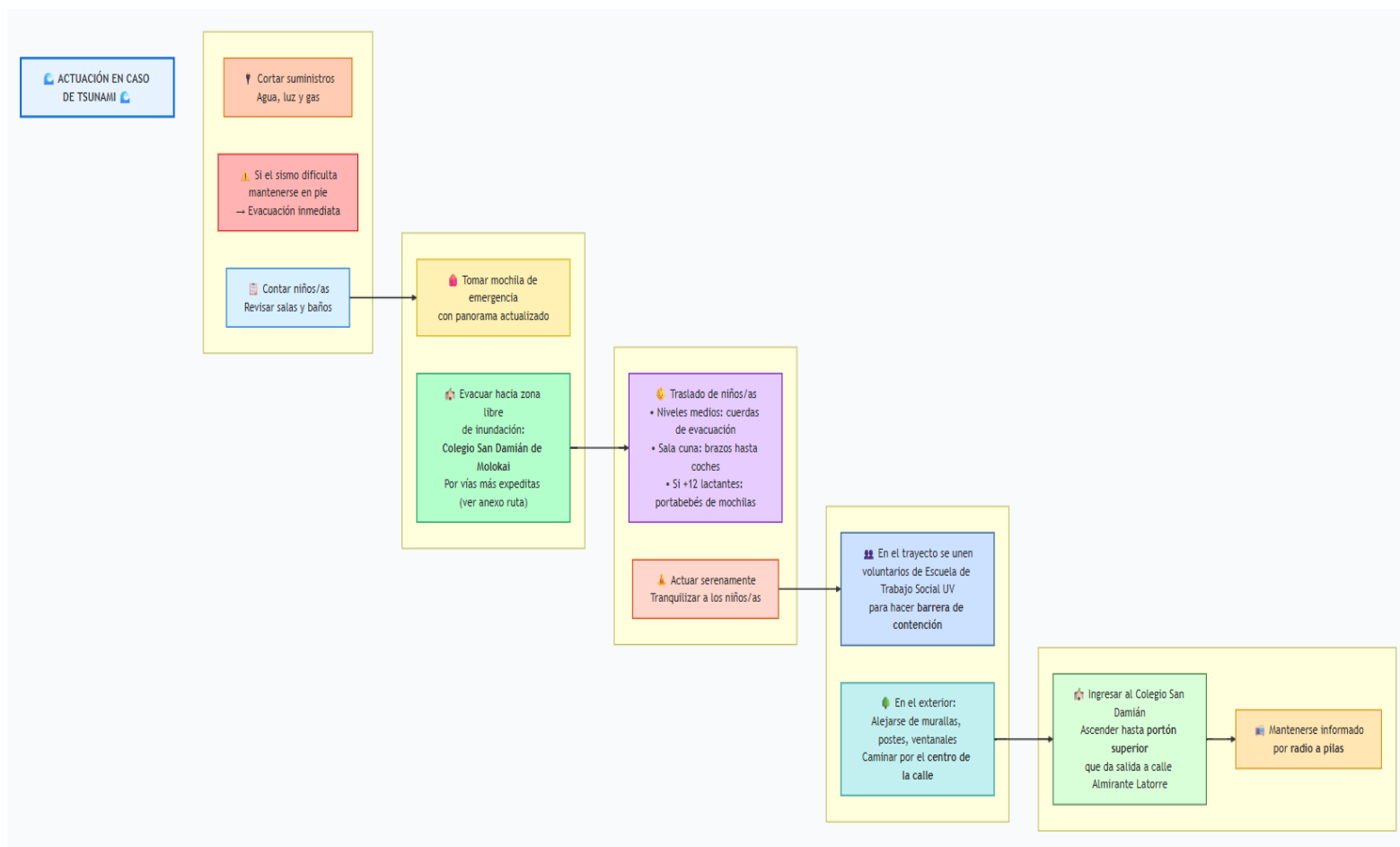
C) En caso de Amenaza de Tsunami.

Alerta: Sismo de mayor magnitud que no permite mantener equilibrio, duración ≥ 30 segundos, o autoridades instruyen alarma de tsunami.

Alarma: Megáfono, campana, sirenas de la ciudad. La activan SENAPRED y autoridades.

Acciones:

- Finalizado el sismo, cortar suministros (agua, luz, gas).
- Si el sismo dificultó mantenerse en pie, iniciar evacuación inmediata.
- Contar niños/as, revisar salas y baños.
- Tomar mochila de emergencia con panorama actualizado.
- Evacuar hacia zona libre de inundación (Colegio San Damián) por vías más expeditas (ver anexo ruta).
- Niveles medios con cuerdas; sala cuna con niños/as en brazos hasta coches (si más de 12 lactantes, usar portabebés de mochilas).
- Actuar serenamente, tranquilizar a niños/as.
- En el trayecto, se unirán voluntarios de Escuela de Trabajo Social UV para hacer barrera de contención.
- En exterior, alejarse de murallas, postes, ventanales; caminar por el centro de la calle.
- Ingresar a Colegio San Damián, ascender hasta portón superior de colegio que da salida a calle Almirante Latorre.
- Mantenerse informado por radio a pilas.



D) Actuación en caso de Fuga de Gas.

Alerta: Se detecta olor a gas en las dependencias.

Alarma: A viva voz o megáfono. La activa la directora o subrogante, o educadoras.

Comunicación y Coordinación (acciones a partir de la activación de la alarma):

- Cortar suministro local de artefactos de gas y corte general desde el medidor.
- **No encender ni apagar luces ni equipos eléctricos** (riesgo de chispa).
- Ventilar inmediatamente el recinto.
- Contactar a Bombero 132 y Gasvalpo (6006007000).
- Iniciar protocolo de evacuación hacia la Escuela de Trabajo Social UV.
- Contar niños/as, tomar mochila de emergencia, evacuar por vías señalizadas.
- En zona de seguridad, contactar a apoderados para retiro.

➤ **Eventos que exigen coordinación con Carabineros y bomberos.**

Debe procurarse la coordinación del contacto en el Comité de Emergencias, de esta forma se evita información distorsionada o de múltiples fuentes que pueden retrasar la actuación.

Se debe llamar al número 133 o Plan Cuadrante de Carabineros en los siguientes casos:

a) Conflictos Sociales:

- ❖ Pueden ser riñas o maltrato. En estos casos, se recomienda no interferir en la pelea. No obstante, informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- ❖ Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros e informar lo que está sucediendo, en especial la cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.

b) Asaltos:

- ❖ Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, a otras personas.
- ❖ No trate de luchar ni de resistir físicamente. No los provoque. Cumpla con las instrucciones que le den. Y, trate de mantener la calma.
- ❖ Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como su contextura, altura, edad aproximada, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- ❖ Posterior al asalto llame a Carabineros.

c) Amenaza de Bomba:

- ❖ El personal y visitas deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza. Asimismo, en caso de recibir una llamada de amenaza sobre la instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá

comunicar de inmediato a un integrante del Comité de Emergencias para que se determine el momento de la Evacuación.

- ❖ En todo caso, se deberá avisar a Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

Al contactarse con el número de Bomberos debe entregarse siempre la siguiente información:

- Breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Indique la dirección del edificio y sus calles más cercanas.
- Indique el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
- Espere la llegada de Bomberos al lugar.

a) Mientras espera a Bomberos:

- ❖ Conserve su propia calma y la del resto.
- ❖ El JE deberá esperar en la entrada la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder a la zona siniestrada, y los equipos contra incendio existentes.
- ❖ Trate, en lo posible, de controlar el amago. Recuerde que esto no debe hacerse al punto que peligre la integridad física de la persona que intenta apagar el fuego.
- ❖ Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación, según lo dispuesto en este documento.

b) Cuando llegue Bomberos:

- ❖ Debe informarles calmadamente la situación.
- ❖ Indíqueles el lugar del incendio y como llegar hasta él.
- ❖ Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes, y su ubicación.
- ❖ Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

Procedimiento de evacuación para personas con discapacidad.

Establecer lineamientos claros y accesibles que orienten la actuación de la comunidad frente a situaciones de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad, inclusión, asistencia oportuna y evacuación adecuada de las personas con discapacidad (PcD) y neurodivergencias, en concordancia con la normativa vigente y los principios de accesibilidad universal.

Etapas de prevención.

Se proponen las siguientes acciones:

Diagnóstico de accesibilidad del recinto.

- ✓ Identificar y registrar las barreras físicas y comunicacionales presente en la comunidad.
- ✓ Evaluar la accesibilidad de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puertas y rampas.
- ✓ Involucrar activamente a personas con discapacidad en la identificación de riesgos y barreras, aprovechando su experiencia para generar soluciones específicas.

Identificación y registro de personas con discapacidad.

- ✓ Mantener un catastro actualizado de ocupantes y personas trabajadoras con discapacidad del edificio, considerar la diversidad de tipos de discapacidad y sus requerimientos en situaciones de emergencia.

Identificación de barreras físicas y uso de las vías de evacuación.

- ✓ El acceso a rutas de evacuación y a zonas seguras. Se debe identificar barreras físicas en las rutas y eliminarlas o disminuirlas.
- ✓ Las barreras físicas pueden ser: *Arquitectónicas* (parte de la edificación, escaleras, peldaños, puertas y pasillos estrechos) o *Removibles* (aparatos domésticos, muebles u otros objetos que interfieren con el tránsito) En el caso de que la barrera sea arquitectónica, es probable que no sea posible eliminarla, por lo que surge la alternativa de adquisición de elementos que permitan salvar ese obstáculo (ejemplo: sillas de evacuación para descenso en escaleras).
- ✓ Las puertas deben tener un ancho de 90 cm. El ancho permite a la persona usuaria de silla de ruedas pasar libremente por la puerta. La manilla debe encontrarse a una altura accesible para permitir el uso de manera autónoma.
- ✓ Todas las vías de evacuación dentro del recinto deben estar plenamente identificadas, mantenerse sin obstrucciones y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.
- ✓ Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno.
- ✓ Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

- ✓ Todas las vías de evacuación deben estar cubiertas por un sistema de iluminación de emergencia en caso de que la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.

Capacitación y sensibilización de la comunidad

- ✓ De ser necesario, formar a los equipos de evacuación inclusiva.
- ✓ Realizar jornadas de sensibilización para toda la comunidad sobre inclusión en emergencias.

Notificación de la Emergencia.

- ✓ La comunidad debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad detectadas, tal como megáfono, luz parpadeante, así como también se requiere la integración al presente Plan de Lideres de Evacuación Asistida.
- ✓ Todas las personas con discapacidad deben saber qué sistemas de notificación existen, así como estar familiarizados el Líder de Evacuación Asistida de su área.
- ✓ Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.
- ✓ Es necesario desarrollar planes de asistencia personal para notificar y asistir a las personas con discapacidad que lo requieran.

Notificación de la Emergencia.

- ✓ El recinto debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad detectadas, tal como megáfono, luz parpadeante y/o pantallas de texto que proporcionen salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de estas.
- ✓ Todas las personas con discapacidad deben saber qué sistemas de notificación existen en el recinto y su ubicación, así como estar familiarizados con el tipo de señal que se genere.
- ✓ Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.
- ✓ Es necesario desarrollar planes de asistencia personal para notificar y asistir a las personas con discapacidad que lo requieran.

a) Identificación y uso de las vías de evacuación.

- Todas las vías de evacuación dentro de la empresa deben estar plenamente identificadas, mantenerse sin obstrucciones y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

- Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.
- El personal de la Escuela debe ser entrenado para apoyar a las personas con discapacidad y ser capaz de dirigir a cualquier persona a las vías de evacuación.
- Todas las vías de evacuación deben estar cubiertas por un sistema de iluminación de emergencia en caso de que la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.

b) Asignación de responsabilidades.

- El Comité de Emergencia será el encargado de analizar y proponer solución a las necesidades de las personas con discapacidad y sugerir planes de acción.

c) Recomendaciones para evacuar personas con discapacidad.

1. Discapacidad física o motriz. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

- ❖ Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- ❖ Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad.
- ❖ Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo.
- ❖ Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- ❖ Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- ❖ No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- ❖ Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).
- ❖ En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:
 - i. Antes de la evacuación:**
 - Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación.
 - ii. Durante la evacuación:**
 - Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
 - Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
 - Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a tres personas) para levantar a la persona en silla de ruedas.
 - Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
 - Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
 - En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.

- Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacue con rapidez.
- Una vez colocada y asegurada la persona, trasládelo rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

iii. Después de la evacuación:

- Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, guantes, bolsas urinarias, cojines u otros).

2. Discapacidad Visual. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad visual, considere lo siguiente:

- ❖ Ofrezcale su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- ❖ Colóquese delante de la persona.
- ❖ No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- ❖ Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- ❖ Evite utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- ❖ Descríbale el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- ❖ Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- ❖ Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.
- ❖ **Durante la evacuación:**
 - Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
 - Ofrezcale su brazo u hombro, de este modo usted se transforma en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
 - Colóquese delante de la persona.
 - No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
 - Camine lo más rápido posible.
 - Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.
 - Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.

3. Discapacidad Auditiva. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad auditiva, considere lo siguiente:

- ❖ Ubíquese frente a la persona, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo.
- ❖ Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- ❖ Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- ❖ No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

i. Antes de la evacuación:

- Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica.

ii. Durante la evacuación:

- Alerta a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo.
- Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación.
- En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

4. Discapacidad cognitiva. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:

- ❖ Tenga presente que la persona entiende más cosas de las usted puede creer.
- ❖ Utilice un lenguaje simple y concreto.
- ❖ Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- ❖ En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

i. Durante la evacuación:

- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.

- Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.

d) Actividades post-emergencia

- No debe retornarse hasta no estar seguros de que el incendio o la emergencia ha pasado por completo. Esto lo indicará el Comité de Emergencia, luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos. Solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- Un integrante del Comité de Emergencias informará al personal en la Zona de Seguridad que es posible reingresar al recinto.
- Se procurará que los ocupantes regresen en forma ordenada y en silencio
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, el JE elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, remitiéndolo al Comité de Emergencias, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.

Simulacros.

Uno de los aspectos de mayor importancia en la implantación de un Plan de Emergencia es la realización de simulacros de emergencia, ensayando las categorías de emergencias establecidas. Se procurará poner en práctica las distintas situaciones de emergencia previstas y la evacuación parcial o total del recinto.

Los objetivos que se persiguen con la realización de simulacros son los siguientes

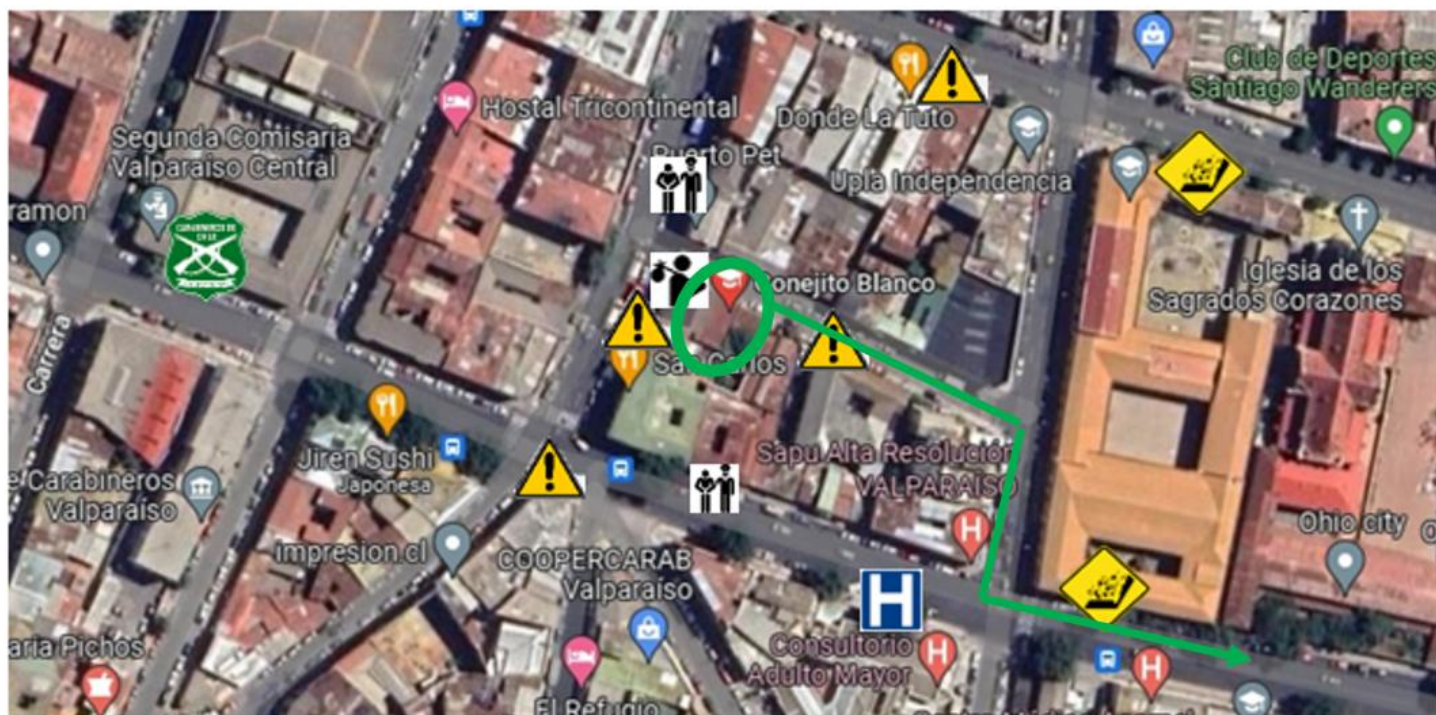
1. Entrenamiento de los integrantes de la organización de emergencia, en las funciones establecidas para ellos en el Plan de Emergencia, así como de las personas que, en caso de necesidad, deban ser evacuadas.
2. Detección de posibles circunstancias, no tenidas en cuenta en el desarrollo del Plan de Emergencia, o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de la estructura de emergencia.
3. Comprobación del correcto funcionamiento de los medios existentes. Esto es muy necesario, ya que el simulacro de emergencia debe llegar a realizarse idealmente con la participación de los Medios de Emergencia externos (Ambulancias, Bomberos, Carabineros).

Anexos.

a) Integrantes del equipo de emergencias del recinto

COMITÉ DE EMERGENCIA	
Jefe Operativo de Emergencia	
Corina Guajardo (989016491)	Directora de Jardín
Benedicta Estay (977762587)	Encargada de Seguridad Escolar
Líderes de Evacuación	
Nombre	Área
Ana González	Sala cuna JUNJI
Paula Arancibia Serey	Medio Mixto 2
Paula Olguín Ahumada	Medio Mixto 3
Valeria Cabrera	Primer o segundo piso depende del turno
María Aguilera	Primer o segundo piso depende del turno
líderes de Evacuación Inclusivo (Según necesidad)	
Nombre	Área
Encargado Primeros Auxilios	

b) **Emplazamiento del recinto.**



Riesgos o Peligros



Riesgo de derrumbe



SAPU



Delincuencia



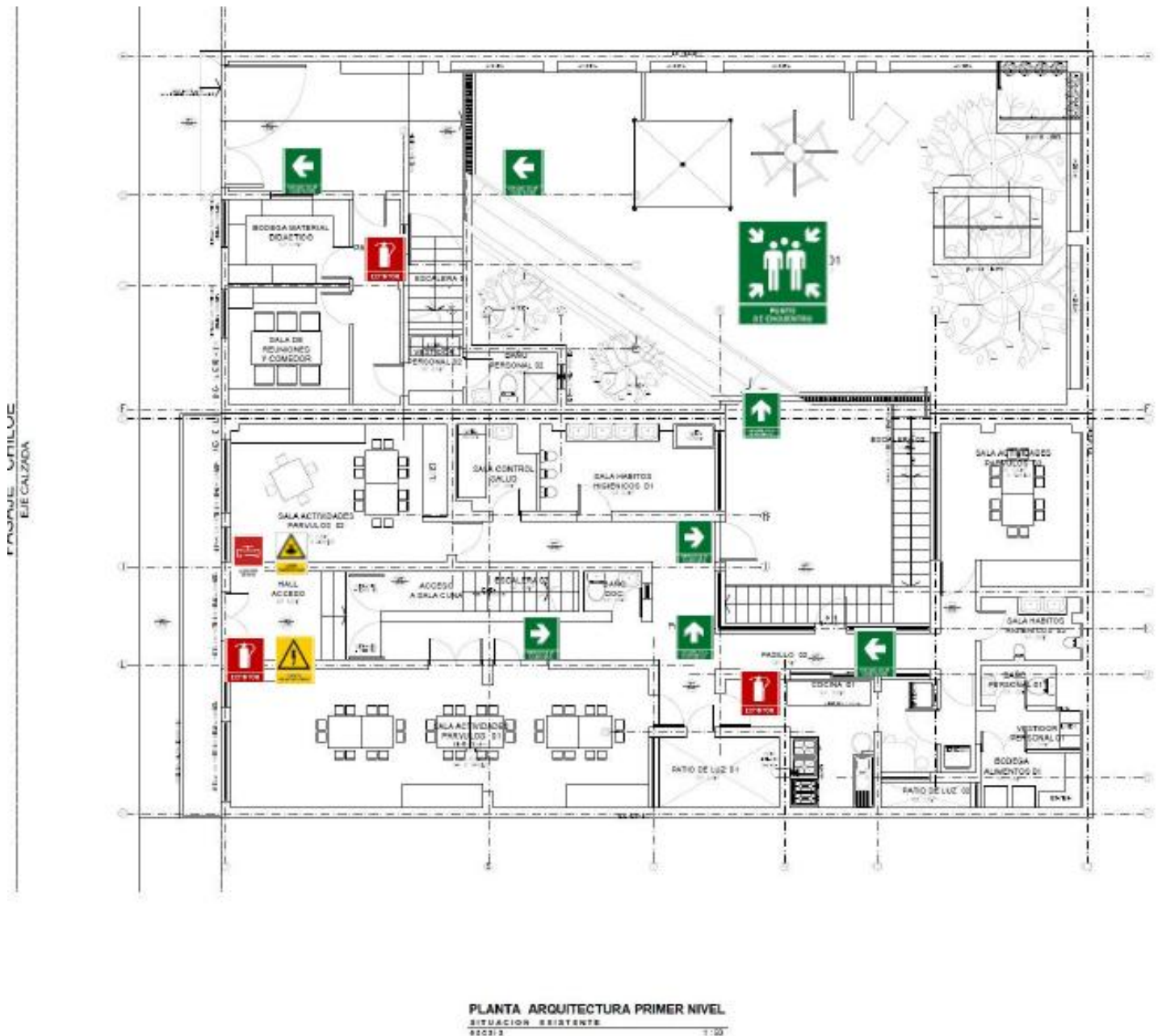
2° Comisaria de Carabineros



Personas en situación de calle

c) Vías de evacuación internas.

Primer piso.



d) Mochila de Emergencia

Para casos de emergencias que involucren evacuación del recinto, cada nivel educativo y a nivel general se debe disponer de una mochila de emergencia actualizada que posea provisiones básicas, ubicadas en un lugar de fácil acceso y conteniendo los siguientes elementos:

Mochila de emergencia general:

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de las auxiliares de servicio
- 2 chalecos reflectantes
- Batería cargada, para celular con cables.
- 1 linterna – radio (Pilas fuera del aparato)
- 1 cuerda
- 1 par de guantes
- 1 botiquín
- Llaves del portón de emergencia
- Papel higiénico.
- Bolsas de basura.
- Copia del Plan de Emergencia.

Botiquín móvil directora

- 1 chaleco reflectante
- Suero fisiológico
- Gasa
- Alcohol gel
- Vendas

- Apósitos
- Cinta adhesiva

Mochila de emergencia Niveles medios

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de funcionarias del nivel
- Chaleco reflectante
- Panorama de grupo actualizado
- 1 paquete de galletas
- 1 pañal por niño/a que no controle esfínter
- 1 manta delgada
- 1 pqte de toallitas húmedas
- Una muda de ropa

Mochila de emergencia Salas cunas

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de funcionarias del nivel
- Chaleco reflectante
- Panorama de grupo actualizado
- 1 paquete de galletas
- 1 pañal por niño(a)
- 1 manta delgada
- 1 pqte de toallitas húmedas
- Una muda de ropa